

BANCO DE ESPAÑA

12893 RESOLUCION de 6 de junio de 1994, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 6 de junio de 1994, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	137,316	137,590
1 ECU	158,530	158,848
1 marco alemán	82,186	82,350
1 franco francés	24,074	24,122
1 libra esterlina	206,880	207,294
100 liras italianas	8,474	8,490
100 francos belgas y luxemburgueses	399,347	400,147
1 florín holandés	73,310	73,456
1 corona danesa	20,996	21,038
1 libra irlandesa	202,156	202,560
100 escudos portugueses	79,122	79,280
100 dracmas griegas	55,158	55,268
1 dólar canadiense	99,757	99,957
1 franco suizo	96,837	97,031
100 yenes japoneses	130,330	130,590
1 corona sueca	17,385	17,419
1 corona noruega	18,966	19,004
1 marco finlandés	24,880	24,930
1 chelín austríaco	11,680	11,704
1 dólar australiano	100,886	101,088
1 dólar neozelandés	81,593	81,757

Madrid, 6 de junio de 1994.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

12894 RESOLUCION de 4 de mayo de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo Social de 28 de abril de 1994, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y se fijan los complementos específicos correspondientes.

El Consejo Social de esta Universidad, en reunión ordinaria del día 28 de abril de 1994, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia, que se adjunta como anexo.

Murcia, 4 de mayo de 1994.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

ANEXO

Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario

Servicio Informática

COD: 361. Denominación del puesto: Jefe Servicio de Informática. Nivel C.D.: 26. Complemento específico: 1.280.784 pesetas. TP: N. FP: L. ADM: A4. GR: A/B. Cuerpo: EX51. OBS: A15.

COD: 362. Denominación del puesto: Jefe Sección Desarrollo y Mant. Aplicaci. Nivel C.D.: 24. Complemento específico: 849.816 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: B. Cuerpo: EX51. OBS: A15.

COD: 363. Denominación del puesto: Adm. Gest. Academ. Nivel C.D.: 24. Complemento específico: 849.816 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: B. Cuerpo: EX51. OBS: A15.

COD: 364. Denominación del puesto: Adm. Contabilidad. Nivel C.D.: 24. Complemento específico: 849.816 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: B. Cuerpo: EX51.

COD: 365. Denominación del puesto: Adm. Personal. Nivel C.D.: 24. Complemento específico: 849.816 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: B. Cuerpo: EX51. OBS: A15.

COD: 366. Denominación del puesto: Programador. Nivel C.D.: 22. Complemento específico: 472.860 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: B. Cuerpo: EX51.

COD: 367. Denominación del puesto: Programador. Nivel C.D.: 22. Complemento específico: 472.860 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: B. Cuerpo: EX51.

COD: 368. Denominación del puesto: Programador. Nivel C.D.: 22. Complemento específico: 472.860 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: B. Cuerpo: EX51.

COD: 369. Denominación del puesto: Programador. Nivel C.D.: 22. Complemento específico: 472.860 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: B. Cuerpo: EX51.

COD: 370. Denominación del puesto: Programador-INV. Nivel C.D.: 22. Complemento específico: 472.860 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: B. Cuerpo: EX51.

COD: 371. Denominación del puesto: Programador-Prof. Nivel C.D.: 22. Complemento específico: 472.860 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: B. Cuerpo: EX51.

COD: 372. Denominación del puesto: Jefe Sección Redes y Comunicaciones. Nivel C.D.: 24. Complemento específico: 849.816 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: A/B. Cuerpo: EX51. OBS: A15.

COD: 373. Denominación del puesto: Programador. Nivel C.D.: 22. Complemento específico: 472.860 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: B. Cuerpo: EX51.

COD: 374. Denominación del puesto: Programador. Nivel C.D.: 22. Complemento específico: 472.860 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: B. Cuerpo: EX51.

COD: 375. Denominación del puesto: Programador. Nivel C.D.: 22. Complemento específico: 472.860 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: B. Cuerpo: EX51.

COD: 376. Denominación del puesto: Jefe Sección Soporte a Usuarios. Nivel C.D.: 24. Complemento específico: 849.816 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: A/B. Cuerpo: EX51. OBS: A15.

COD: 377. Denominación del puesto: Analista. Nivel C.D.: 24. Complemento específico: 849.816 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: A. Cuerpo: EX51. OBS: A15.

COD: 378. Denominación del puesto: Programador. Nivel C.D.: 22. Complemento específico: 472.860 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: B. Cuerpo: EX51.

COD: 379. Denominación del puesto: Programador. Nivel C.D.: 22. Complemento específico: 472.860 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: B. Cuerpo: EX51.

COD: 380. Denominación del puesto: Operador-Jefe de Sala. Nivel C.D.: 22. Complemento específico: 472.860 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: C. Cuerpo: EX51. OBS: A15.

COD: 381. Denominación del puesto: Analista-C. Calc. Nivel C.D.: 24. Complemento específico: 849.816 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: A. Cuerpo: EX51. OBS: A15.

COD: 382. Denominación del puesto: Jefe Sección Explotación y Sistemas. Nivel C.D.: 24. Complemento específico: 849.816 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: A/B. Cuerpo: EX51. OBS: A15.

COD: 383. Denominación del puesto: Operador. Nivel C.D.: 20. Complemento específico: 440.544 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: C. Cuerpo: EX51. OBS: A15.

COD: 384. Denominación del puesto: Operador. Nivel C.D.: 20. Complemento específico: 440.544 pesetas. TP: N. FP: C. ADM: A4. GR: C. Cuerpo: EX51. OBS: A15.

Claves utilizadas

Las utilizadas en la Orden de 2 de diciembre de 1988 sobre relaciones de puestos de trabajo de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 8) y en la Orden de 6 de febrero de 1989 por la que se dispone la publicación de la Resolución conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública, en la que se aprueba el modelo de relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y se dictan normas para su elaboración («Boletín Oficial del Estado» del 7).

Nivel C.D.: Nivel complemento de destino.
TP: Tipo de puesto.